RESOLUCIÓN N° 476

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 31 de agosto de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de el programa de Doctorado en Educación con énfasis en Educación Superior de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de el programa de Doctorado en Educación con énfasis en Educación Superior de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por el programa y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 476

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que el programa se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase el programa de Doctorado en Educación con énfasis en Educación Superior de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este, según consta en el Acta N° 16 de fecha 26 de agosto de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** el programa de Doctorado en Educación con énfasis en Educación Superior de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 476

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, EL PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CIUDAD DEL ESTE, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación del programa de Doctorado en Educación con énfasis en Educación Superior forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional del Este (UNE), sede Ciudad del Este, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES

Resolución ANEAES N° 309/2025

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - CLÚSTER MIXTO

DOCTORADO PROFESIONALIZANTE - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Nacional del Este (UNE)
Sede/Filial:	Casa Central
Facultad:	Escuela de Posgrado de la UNE
Programas incluidos en el Clúster Mixto:	1. Doctorado en Educación con Énfasis en Gestión de la Educación Superior
Ciudad:	Ciudad Del Este
Departamento:	Alto Paraná
Máxima Autoridad:	Prof. Ing. Agr. José de los Santos Sánchez Martínez
Correo Institucional:	rectorado@une.edu.py
Pares Evaluadores:	1. Rosana Beatriz Alcaraz Barboza (Paraguay) (Coord.)
	2. Eleuteria López de Caballero (Paraguay)
	3. Amalia Luisa Monges de Espínola (Paraguay)
Fecha de visita:	14 al 16 de julio de 2026
Técnico de Enlace_ANEAES:	Prof. Dalila Gamarra

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional del Este (UNE) es una Institución de Educación Superior de gestión pública creada por la Ley N.º 250/93 del 22 de octubre de 1993 y modificada por la Ley N.º 4880/13. Su funcionamiento está regido por un Estatuto, reglamentos internos y normativas vigentes, constituida como la segunda universidad pública creada en el Paraguay y la primera establecida en el interior del país. La UNE se encuentra ubicada en el Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay. Su Sede Central está ubicada en el Km 8, lado Acaray, Barrio San Juan, del distrito de Ciudad del Este, donde funcionan las Facultades de Filosofía, Economía, Politécnica, Derecho y Ciencias Sociales, así como el Rectorado. La Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes, ambos dependientes del Rectorado. Las Facultades de Ingeniería Agronómica y Ciencias de la Salud están localizadas en Minga Guazú. La Escuela de Posgrado, es la Unidad responsable de la planificación, gestión y desarrollo de la oferta académica de posgrado, orientada a la formación de profesionales con competencias en investigación, docencia y gestión en los distintos campos del conocimiento. Los programas de Maestría y Doctorado en Educación con énfasis en la gestión de la Educación Superior, fueron creados en los años 2011 y 2013, respectivamente, mediante Resoluciones del Consejo Superior Universitario N.º 198/2011 y N.º 055/2013, y habilitados a nivel nacional por el Consejo de Universidades mediante Resolución N.º 26/2013. Estos programas se orientan a la formación de profesionales con capacidades para análisis, gestión e investigación en el ámbito de la Educación Superior, respondiendo a las necesidades del contexto educativo. Está estructurado como un conjunto de programas de posgrado, orientados a la formación de profesionales en el ámbito educativo, con énfasis en la gestión, la docencia y la investigación.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La visita del comité de pares evaluadores, con fines de acreditación del clúster mixto de los programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Este (UNE), sede central, se llevó a cabo del 14 al 16 de julio del 2026. Los pares evaluadores accedimos con la anticipación necesaria a los informes de autoevaluación del Marco Organizacional y autoevaluación de ambos programas, así como los anexos, los cuales se encontraban rigurosamente documentados. Asimismo, las autoridades universitarias y del posgrado presentaron las documentaciones complementarias solicitadas en tiempo y forma. La Institución brindó su total colaboración en la organización de la visita, proporcionando la información requerida, realizando los ajustes necesarios a la agenda y atendiendo todas nuestras consultas. El proceso se desarrolló en un clima de absoluto respeto y reconocimiento mutuo. Además de las actividades protocolares de apertura y clausura, el cronograma incluyó entrevistas con las autoridades institucionales, los directivos de los programas de Maestría y Doctorado, el comité de autoevaluación, docentes, estudiantes, egresados, empleadores y personal de apoyo de ambos Programas. Finalmente, se realizaron recorridos in situ por las sedes del Rectorado y de la Escuela de Posgrado, donde desarrollan las actividades académicas.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

El Informe de Autoevaluación corresponde a los programas de Maestría y Doctorado en Educación con énfasis en la gestión de la Educación Superior, desarrollados por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del proceso de evaluación con fines de acreditación. Este proceso se orientó hacia el análisis del funcionamiento de estos programas, considerando los criterios e indicadores establecidos en el modelo de evaluación vigente de la ANEAES. Se sustentó en la revisión de evidencias documentales, análisis de la información institucional y aplicación de instrumentos de recolección de datos. La evaluación contó con la participación de los distintos actores involucrados en los programas, incluyendo autoridades, docentes, estudiantes, egresados, personal de apoyo y empleadores, lo que permitió una valoración integral de las dimensiones académicas, organizativas y de gestión. Los resultados obtenidos permitieron identificar el nivel de cumplimiento de los estándares de calidad, orientadas al fortalecimiento continuo de los programas y al aseguramiento de la calidad, a nivel del posgrado. El informe presenta de manera organizada los resultados del proceso de autoevaluación, sustentados en evidencias verificables, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones institucionales y al desarrollo de acciones de mejora.

PRIMERA FASE

DOCTORADO PROFESIONALIZANTE - PRESENCIAL

DIMENSION 1

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la estructura organizacional de los programas (D1.C1)	a. La estructura organizativa de los programas que conforman el clúster está definida y alineada a los programas en proceso de evaluación.	Cumple Totalmente
	b. Las funciones y responsabilidades de los órganos o instancias de gestión de los programas del clúster están formalmente establecidas y documentadas.	Cumple Totalmente
	c. Los cargos académicos y administrativos que intervienen en la gestión de los programas están ocupados por personas que cumplen con los perfiles requeridos.	Cumple Totalmente
	d. Existe coordinación entre las instancias académicas y administrativas de los programas del clúster y las demás dependencias institucionales.	Cumple Totalmente
	e. Se documentan y aplican procesos formales de toma de decisiones en los programas del clúster.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Según la revisión documental y las entrevistas a autoridades académicas y administrativas, los programas del clúster mixto de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Este están regulados por un marco normativo general. Este marco, integrado por el Estatuto y el Reglamento General, establece las bases para la organización y la gestión académica de la Institución. La Escuela de Posgrado, como unidad académica del Rectorado, cuenta con una estructura organizativa aprobada por la Res. CSU N° 2722/2025. Dicha estructura define las áreas de dirección, coordinación académica y apoyo administrativo correspondientes a su nivel de formación, lo cual se confirmó en su organigrama y en las reuniones con la Dirección General y las coordinaciones. El Manual de Funciones establece atribuciones, responsabilidades y perfiles requeridos para cada cargo, lo que refleja la formalización de la gestión institucional. Asimismo, el documento de caracterización del personal muestra que los responsables cuentan con la formación académica y la experiencia adecuadas para sus funciones, un aspecto corroborado en las reuniones mantenidas con docentes, estudiantes y egresados de los programas de Maestría y Doctorado. También se evidenciaron instancias de coordinación entre las áreas académicas y administrativas, así como con otras dependencias, lo que favoreció la articulación de acciones, la comunicación interna y el cumplimiento de los objetivos de los programas, según consta en el Manual de Comunicaciones. Asimismo, los procesos institucionales se encuentran documentados en el Manual de Procedimientos e integran instrumentos de gestión, comunicación y rendición de cuentas. Estos se complementan con el Código de Ética Institucional, el cual orienta la conducta de los diferentes estamentos y fortalece los principios de transparencia e integridad en la gestión. La toma de decisiones se desarrolla en el ámbito del Consejo Superior Universitario, según las normas de la institución. Su estructura y gestión muestran un buen enlace entre las reglas, las funciones, los perfiles y los procesos, por lo que el criterio logra un cumplimiento Pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la planificación estratégica de los programas (D1.C2)	a. Los programas incluidos al clúster cuentan con plan estratégico definido y alineado con el PEI y con las políticas nacionales de investigación.	Cumple Totalmente
	b. El plan estratégico contempla objetivos, metas e indicadores de seguimiento, que permiten evaluar el cumplimiento de las acciones entre los programas.	Cumple Totalmente
	c. Existen mecanismos de evaluación periódica del plan estratégico, aplicados de manera sistemática y documentada.	Cumple Totalmente
	d. Los programas que integran el clúster implementan acciones de mejora continua derivadas del seguimiento y evaluación de los resultados del plan estratégico.	Cumple Totalmente
	e. La planificación considera metas de internacionalización, coherentes con las políticas institucionales y con la naturaleza del nivel de postgrado.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
La Universidad Nacional del Este (UNE) cuenta con el Plan Estratégico Institucional (PEI) —aprobado por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/2022— y el Proyecto Educativo Institucional —aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 023/2023—. Ambos documentos establecen los lineamientos para orientar la gestión académica y el desarrollo del posgrado. Los programas de Maestría y Doctorado en Educación con énfasis en Gestión de la Educación Superior cuentan con Planes de Desarrollo que definen objetivos, metas e indicadores. Asimismo, la participación en convocatorias nacionales fortalece la actividad científica y la planificación, según se constató en la revisión documental y en las entrevistas con las coordinaciones y la Dirección General de Investigación. Asimismo, la articulación entre la planificación institucional y los programas evidencia la coherencia con las políticas de investigación nacionales e internacionales. Se constató su alineación con los compromisos internacionales en educación superior, el Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 (ODS), vinculación confirmada por la Dirección General de Relaciones Internacionales y la revisión documental. Se aplican mecanismos formales de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes, respaldados por la Resolución N° 305/2020. Su uso sistemático y documentado consta en los informes de control institucional. Asimismo, la planificación estratégica incluye proyecciones de sostenibilidad académica y financiera, evaluando el personal, el uso de recursos y la continuidad de las actividades. Se constató que la planificación estratégica de los programas está definida, implementada y evaluada de forma sistemática. Cuenta con mecanismos de seguimiento, mejora continua e internacionalización que aseguran los objetivos académicos y la sostenibilidad del posgrado. Asimismo, esta planificación incluye metas internacionales para fomentar la cooperación, la movilidad, las redes de trabajo y la proyección global, coherente con las políticas de la institución. Por lo tanto, el criterio alcanza un cumplimiento pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en la gestión del financiamiento de los programas (D1.C3)	a. El presupuesto institucional asignado a los programas que conforman el clúster es suficiente para su operación.	Cumple Totalmente
	b. Existen fuentes complementarias de financiamiento (proyectos, convenios o cooperación) que apoyan las actividades de los programas integrados en el clúster.	Cumple Totalmente
	c. Se destinan recursos específicos para la investigación y apoyo de todos los programas del clúster.	Cumple Totalmente
	d. La gestión financiera vinculada a los programas del clúster es transparente y conocida por la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	e. Se asegura la continuidad operativa de los programas a mediano plazo, a través de una planificación financiera institucional.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Los programas del clúster cuentan con respaldo financiero institucional de la UNE, según la Ley N° 7408/2025. Esto fue evidenciado mediante informes de ejecución presupuestaria, controles financieros y la entrevista con el Director General de Administración y Finanzas». Los programas cuentan con financiamiento adicional, mediante convenios y cooperación nacional e internacional, lo que fortalece las actividades académicas, científicas y de vinculación, y demuestra la capacidad institucional para captar fondos externos competitivos como PROCIENCIA. Estos recursos se destinan a la investigación y a la participación académica, respaldados por los registros de convenios que apoyan la asistencia a eventos científicos y la postulación a fondos concursables. La gestión financiera se desarrolla mediante procedimientos institucionales de control, seguimiento y rendición de cuentas, los cuales se reflejan en los informes de ejecución presupuestaria. Estos documentos se presentaron ante el Consejo Superior Universitario —que integra a docentes, estudiantes, egresados, personal no docente y directivos— para garantizar su conocimiento, análisis y transparencia ante la comunidad educativa. Las autoridades de la institución publicaron y difundieron el informe de gestión en sus medios oficiales (sitio web instiucional, correo electrónico de contacto, página oficial de redes sociales, entre otros), lo que permite a la comunidad académica acceder a la información, revisarla y compartirla. Además, la planificación financiera incluyó metas claras en el proyecto de sostenibilidad y proyección financiera. Con esto, se garantiza el dinero necesario para mantener los programas funcionando a mediano plazo. Los programas del clúster cuentan con respaldo financiero institucional y aportes externos, y ejecutan sus recursos bajo estrictos controles de seguimiento y rendición de cuentas. Asimismo, se comprobaron acciones de apoyo académico y planes claros para asegurar su sostenibilidad en el tiempo. Por los antecedentes expuestos, el criterio alcanza un nivel de cumplimiento pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
4. La institución demuestra coordinación entre los estamentos académicos y administrativos de los programas del clúster y las demás dependencias institucionales.	4	4

5. Los Programas del clúster cuentan con procesos formales y documentados para la toma de decisiones.	5	5
6. Los programas que integran el clúster demuestran una sólida coherencia en su planificación académica y científica, al contar con un plan estratégico definido y transversal, el cual se encuentra plenamente articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) y alineado con las políticas nacionales de investigación.	6	6
7. Los programas del clúster se apoyan en proyectos, convenios y acuerdos de cooperación que aseguran recursos adicionales, garantizando un mayor respaldo técnico y financiero para el desarrollo de las actividades de los programas.	7	7
8. Los programas disponen de recursos financieros y logísticos direccionados estratégicamente para potenciar la investigación y respaldar el funcionamiento de los mismos.	8	8
9. La gestión articulada de los programas del clúster se sustenta en la evaluación periódica de su Plan Estratégico, estos resultados permiten el diseño e implementación efectiva de mecanismos de mejora continua.	9	9
10. La planificación del programa contempla metas de internacionalización claras y articuladas, las cuales demuestran plena coherencia con la misión, visión y políticas institucionales, respondiendo adecuadamente al nivel académico y a la naturaleza propia del postgrado	10	10
11.El presupuesto institucional asignado cubre adecuadamente la operación de los programas del clúster.	11	11
12. Los fondos complementarios provenientes de proyectos de investigación, convenios interinstitucionales y cooperación internacional se ven potenciados, lo cual garantiza el desarrollo integral y la sostenibilidad a mediano plazo de las actividades académicas.	12	12
13. La institución demuestra un fuerte compromiso con la investigación, al destinar recursos específicos y presupuesto asignado para el apoyo integral de todos los programas del clúster.	13	13
14. La gestión financiera de los programas del clúster se destaca por su transparencia y accesibilidad pública para toda la comunidad académica.	14	14
1. La estructura organizativa del clúster se encuentra claramente definida, formalizada y alineada al nivel de formación.	1	1
2. El diseño organizacional del clúster presenta un alto grado de claridad en su gobernanza, facilitando la toma de decisiones, la asignación pertinente de tareas y el cumplimiento de los objetivos académicos.	2	2
3. La institución demuestra una excelente gestión del talento humano al asegurar que las personas que ocupan los cargos académicos y administrativos posean las competencias, formación y experiencia exigidas.	3	3. Designar al Director de Post Grado con carácter permanente, a fin de fortalecer la gestión académica, garantizar la continuidad de las políticas institucionales y favorecer el desarrollo sostenido de los Programas de Maestria y Doctorado.
15. La planificación financiera institucional, asegura la ejecución sostenida y el desarrollo de los programas a mediano plazo con total autonomía y eficiencia.	15	15

DIMENSION 2		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
	a. El currículo se fundamenta en un perfil de egreso con orientación profesionalizante.	Cumple Totalmente
	b. El plan de estudios incluye formación metodológica coherente al nivel curricular del programa.	Cumple Totalmente

Pertinencia del diseño curricular para la formación doctoral (D2.C1) (Sustantivo)	c. Se articulan líneas de investigación institucionales con los ejes de formación.	Cumple Totalmente
	d. Se desarrollan seminarios o talleres orientados a la construcción del proyecto de tesis.	Cumple Totalmente
	e. El currículo se actualiza periódicamente de acuerdo con las necesidades detectadas.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Durante la revisión documental, las entrevistas realizadas a las autoridades académicas, docentes y doctorandos, así como el análisis del Proyecto Académico, el plan de estudios, las líneas institucionales de investigación, los registros e informes de tutorías, la documentación sobre las tesis doctorales y las resoluciones y actas del proceso de actualización curricular, el comité de pares verificó que el diseño curricular del Doctorado en Educación con Enfasis en Gestión de la Educación Superior es pertinente y coherente con su orientación profesionalizante, evidenciada en un perfil de egreso dirigido al desarrollo de competencias para el liderazgo académico, la gestión de instituciones en educación superior, la innovación y la resolución de problemas complejos mediante la investigación aplicada. Asimismo, se constató que el plan de estudios incorpora una formación metodológica acorde con el nivel doctoral mediante seminarios especializados, talleres de tesis y un sistema permanente de tutorías que acompaña progresivamente la formulación del proyecto y el desarrollo de la investigación doctoral, fortaleciendo las competencias investigativas requeridas para la elaboración de la tesis. Las evidencias examinadas permitieron verificar que las líneas institucionales de investigación se articulan con los ejes de formación y orientan las tesis doctorales hacia problemáticas vinculadas con la gestión de la educación superior, manteniendo correspondencia con las necesidades del contexto y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Del mismo modo, se constató que los seminarios, talleres y actividades de tutoría favorecen la construcción progresiva del proyecto de tesis y el desarrollo de la investigación durante todo el proceso formativo. Con respecto a la actualización curricular, el Comité de Pares constató que el programa cuenta con mecanismos formales para revisar y actualizar periódicamente el plan de estudios. Esto se apoya en el Comité de Revisión y Actualización Curricular, lineamientos internos, actas y resoluciones que prueban los cambios realizados para mantener la vigencia del programa según las necesidades académicas y profesionales. Por ello, el comité concluye que el diseño curricular es muy pertinente para un doctorado con enfoque profesionalizante y que cumple a Pleno con este criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en el acompañamiento al proceso de investigación (D2.C2) (Sustantivo)	a. Los programas del clúster disponen de un sistema formal y transparente para la asignación de asesores y tutores de investigación, conforme al nivel formativo y al área disciplinar.	Cumple Totalmente
	b. Los asesores y tutores cuentan con experiencia en investigación, dirección de trabajos o tesis y producción científica reconocida en el campo de estudio.	Cumple Totalmente
	c. Se implementan mecanismos institucionales de seguimiento continuo y virtual del proceso de investigación, que permiten monitorear los avances y retroalimentar oportunamente a los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Se aplican criterios de calidad, ética y buenas prácticas en todas las etapas del proceso investigativo, garantizando la integridad académica y la transparencia de los resultados.	Cumple Totalmente
	e. Se desarrollan espacios formativos y se brindan apoyos metodológicos y logísticos que fortalecen las competencias investigativas de los participantes de los programas del clúster	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los programas del Clúster cuentan con un sistema formal de asignación de tutores e investigadores, según el nivel y el área de cada programa. Estos criterios, definidos en la normativa institucional, exigen una formación académica igual o superior al programa, experiencia en investigación y funciones de orientación metodológica, evaluación y seguimiento. Su cumplimiento se evidencia mediante la revisión de documentos (resoluciones de tutores, currículums en el CVPy, reglamentos, caracterización docente y categorización en el SISNI) y entrevistas con la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, la Dirección General de Programas, docentes, estudiantes y egresados. Los tutores poseen formación académica y trayectoria en investigación, demostradas por su perfil docente, su participación en el Sistema Nacional de Investigadores (SISNI) y en programas de incentivo, y el respaldo de su producción científica. El seguimiento de la investigación se realizó de forma sistemática y continua mediante un acompañamiento presencial y virtual. Este proceso cumplió con el reglamento académico y las normas de la institución. Además, quedó registrado en tutorías, informes de avance, aprobaciones de anteproyectos y actas de defensa de Maestrías y Doctorados. Las actividades académicas y de investigación se desarrollaron conforme a los criterios de calidad, ética y buenas prácticas en todas las etapas del proceso investigativo, en concordancia con el Código de Ética institucional, aprobado por la Resolución CSU N° 154/2022. El desempeño de los docentes se evaluó mediante el Sistema de Evaluación del Desempeño Docente y del Investigador, y se cumplieron las normativas sobre la originalidad de los trabajos y el respeto a la propiedad intelectual, lo que garantizó la integridad académica y la transparencia de los resultados. El proceso investigativo se articula a través de instancias institucionales como el Comité Científico de Posgrado, lo que fortalece la calidad de la producción académica. Asimismo, se impulsaron espacios formativos para desarrollar competencias investigativas —como talleres de tesis, asignaturas metodológicas y actividades complementarias—, y se ofreció apoyo metodológico mediante tutorías y seguimiento sistemático, además de recursos logísticos como infraestructura, bibliografía y plataformas institucionales. Se constató que los programas del Clúster cuentan con un sistema formal y transparente para asignar tutores con perfiles académicos e investigativos adecuados. Además, la aplicación de mecanismos sistemáticos de seguimiento y el respeto a criterios de calidad, ética y buenas prácticas aseguran la integridad académica. Por lo tanto, el criterio alcanza un cumplimiento pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Impacto de la producción científica y su difusión (D2.C3) (Sustantivo)	a. El programa promueve la publicación de resultados de investigación en revistas indexadas.	Cumple Totalmente
	b. Los doctorandos participan en congresos científicos nacionales e internacionales.	Cumple Totalmente
	c. Se registran productos de investigación durante el trayecto formativo (artículos, ponencias, libros).	Cumple Totalmente
	d. Se fomenta la coautoría tutor-doctorando. e. Existen mecanismos institucionales de difusión y acceso abierto.	Cumple Totalmente
	e. Existen mecanismos institucionales de difusión y acceso abierto.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Durante la revisión documental, las entrevistas realizadas a autoridades académicas, docentes y doctorandos, así como el análisis de las publicaciones científicas, memorias de congresos, registros de producción académica, publicaciones en coautoría y los mecanismos institucionales de difusión, el comité de pares verificó que el programa ha consolidado estrategias institucionales para promover la producción científica y su difusión como parte del proceso formativo doctoral. Se constató la publicación de resultados de investigación en revistas científicas, la participación de los doctorandos en congresos nacionales e internacionales y la generación de artículos, ponencias y otros productos científicos durante el trayecto formativo, evidenciando una cultura investigativa orientada a la producción y socialización del conocimiento. Asimismo, las evidencias permitieron verificar que el programa fomenta el trabajo colaborativo entre tutores y doctorandos mediante publicaciones en coautoría, fortaleciendo las competencias investigativas y la calidad de la producción científica. Del mismo modo, se constató la existencia de mecanismos institucionales de difusión y acceso abierto, a través del repositorio institucional, el portal de revistas científicas, la biblioteca virtual y otras publicaciones institucionales, favoreciendo la visibilidad, preservación y acceso a la producción científica generada por el programa. En consecuencia, el comité de pares considera que el programa evidencia una gestión consolidada de la producción científica y de su difusión, sustentada en estrategias que promueven la publicación de resultados de investigación, la participación activa de los doctorandos en espacios científicos, la generación de productos académicos durante el proceso formativo, el trabajo colaborativo entre tutores y doctorandos y la disponibilidad de mecanismos institucionales de acceso abierto. En consecuencia, el criterio alcanza un nivel de logro Pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
2. El programa desarrolla un acompañamiento sistemático al proceso de elaboración de la tesis doctoral mediante seminarios, talleres y tutorías que fortalecen progresivamente las competencias metodológicas e investigativas, asegurando la coherencia entre la formación curricular y el perfil de egreso.	2	2. Implementar un sistema de evaluación del proceso de tutorías, mediante indicadores de desempeño, satisfacción de los doctorandos, cumplimiento de hitos y tiempos de culminación de las tesis, con fines de mejora continua.

1. El diseño curricular se estructura de manera coherente a partir de un perfil de egreso con clara orientación profesionalizante, garantizando la pertinencia de las competencias desarrolladas frente a las demandas del mercado laboral y del entorno profesional.	1	1.Incorporar un proceso sistemático de análisis prospectivo del currículo, considerando tendencias nacionales e internacionales, inteligencia artificial, transformación digital y nuevos desafíos de la educación superior, para fortalecer la actualización continua del perfil de egreso y del plan de estudios
3. Las líneas institucionales de investigación se articulan con los ejes curriculares del programa, fortaleciendo la pertinencia del diseño curricular y orientando las investigaciones hacia problemáticas relevantes de la educación superior, respaldadas por evidencias verificables.	3	3
4. Se desarrollan de manera sistemática seminarios, talleres curriculares y espacios de tutoría orientados a la construcción, revisión y validación del proyecto de tesis, favoreciendo el desarrollo progresivo de las competencias investigativas.	4	4
5. El programa dispone de mecanismos institucionales consolidados para la revisión y actualización curricular, sustentados en un proceso sistemático y participativo de identificación de necesidades académicas, profesionales y sociales, que garantiza la vigencia y mejora continua del programa.	5	5
11. El programa promueve activamente la publicación de resultados de investigación en revistas científicas, fortaleciendo la visibilidad y la calidad de la producción académica.		
12. Los doctorandos participan de manera sistemática en congresos científicos nacionales e internacionales, favoreciendo el intercambio académico y la difusión de los resultados de investigación.		
13. El programa evidencia una cultura investigativa consolidada mediante la generación de artículos científicos, ponencias, capítulos de libros y otros productos académicos durante el proceso formativo doctoral.		
14. Se promueve la producción científica colaborativa entre tutores y doctorandos mediante publicaciones en coautoría, fortaleciendo las competencias investigativas y la calidad de los resultados científicos.		
15. El programa dispone de mecanismos institucionales de acceso abierto y difusión científica, como el repositorio institucional, las revistas científicas y la biblioteca virtual, que contribuyen a la preservación, visibilidad e impacto de la producción académica.		
1. Los programas del clúster disponen de un sistema formal, público y transparente para la asignación de asesores y tutores de investigación en coherencia entre el perfil del tutor, la línea de investigación del estudiante y los estándares de calidad esperados.		
2. El cuerpo académico de los programas cuenta con un plantel de asesores y tutores altamente capacitados, caracterizados por una sólida trayectoria en investigación y una producción científica reconocida en el área de estudio.		
3. La institución cuenta con un sistema formalizado de acompañamiento a la investigación que incorpora herramientas virtuales para el seguimiento continuo, garantizando la supervisión periódica de los avances.		
4. El cuerpo académico de los programas cuenta con un plantel de asesores y tutores capacitados, quienes aplican criterios de calidad, ética y buenas prácticas en todas las etapas del proceso investigativo.		

5. La Institución impulsa las competencias investigativas de sus participantes de los programas del clúster, a través del diseño de espacios formativos y un acompañamiento metodológico y logístico constante.		

DIMENSION 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia y trayectoria investigativa del cuerpo académico (D3.C1) (Sustantivo)	a. Los docentes cuentan con formación doctoral en áreas afines.	Cumple Totalmente
	b. Los docentes del programa poseen publicaciones en revistas científicas indexadas.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes participan en proyectos de investigación vigentes.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes tienen experiencia en dirección de tesis doctorales.	Cumple Totalmente
	e. Los docentes integran redes académicas y científicas.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Durante la revisión del informe de autoevaluación, los anexos y las evidencias documentales, el comité de pares verificó que el programa dispone de un cuerpo académico con formación doctoral en áreas afines al doctorado. Asimismo, se constató que los docentes registran publicaciones en revistas científicas indexadas, participan en proyectos de investigación vigentes, poseen experiencia en dirección y tutoría de tesis doctorales e integran redes académicas y científicas nacionales e internacionales, evidenciando una trayectoria investigativa pertinente para el desarrollo del programa. Las evidencias analizadas muestran coherencia entre el perfil del cuerpo académico y los propósitos formativos del doctorado. La formación doctoral de los docentes respalda el desarrollo de los módulos, mientras que la producción científica publicada en revistas indexadas y la participación en proyectos de investigación vigentes evidencian una actividad investigativa sostenida y la actualización permanente del conocimiento. Asimismo, la experiencia en dirección de tesis doctorales fortalece el acompañamiento académico de los doctorandos y la integración en redes académicas y científicas favorece la cooperación, el intercambio de conocimientos y el desarrollo de investigaciones colaborativas, enriqueciendo el entorno académico del programa. En conjunto, las evidencias permiten interpretar que el programa cuenta con un cuerpo académico cuya formación, producción científica, participación en investigación, experiencia en dirección de tesis e integración en redes académicas constituyen fortalezas que respaldan la calidad del proceso formativo y el desarrollo de las competencias investigativas de los doctorandos. Estos elementos permiten concluir que el criterio alcanza un nivel de logro Pleno.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia del acompañamiento y desarrollo académico de los programas (D3.C2) (Sustantivo)	a. Los programas que conforman el clúster aplican mecanismos de orientación académica y acompañamiento a los estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Se aplican procesos sistemáticos de evaluación del desempeño estudiantil en los distintos programas del clúster.	Cumple Totalmente
	c. Se promueve la participación estudiantil en espacios científicos en todos los programas del clúster.	Cumple Totalmente
	d. Se facilita el acceso a recursos académicos y de investigación a todos los programas que integran el clúster.	Cumple Totalmente
	e. Se realiza seguimiento sistemático a los egresados de los programas del clúster, con el propósito de evaluar su inserción académica o profesional.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Los programas que integran el clúster implementan mecanismos de orientación académica y acompañamiento estudiantil desde el ingreso hasta la culminación de la trayectoria formativa. Estos procesos se desarrollan conforme al Reglamento General de la UNE e incluyen la socialización de las condiciones académicas, las normativas de evaluación, los requisitos de asistencia y los lineamientos para el trabajo de investigación, según se constató en la revisión documental y en las entrevistas con la Directora General Académica y el Director General de Posgrado. El acompañamiento académico se realiza de forma sistemática, a través de la plataforma virtual institucional (Moodle) y se constata en la visita presencial. Esto permite un seguimiento continuo de las actividades, la interacción entre docentes y estudiantes, y el apoyo a la formación y la investigación. Además, el desempeño de los alumnos se evalúa de manera constante en cada programa, siguiendo las reglas vigentes de evaluación, calificación y promoción. Se promueve activamente la participación estudiantil en espacios científicos y académicos, a través de círculos de investigación, jornadas, capacitaciones y proyectos. Esto se respalda con los documentos adjuntos (como Moodle, capacitaciones, círculos de intercambio y mecanismos de integración). Así, se favorece el desarrollo de competencias investigativas, el trabajo en equipo y la producción científica de los estudiantes. La institución cuenta con una biblioteca física, un repositorio institucional, bibliotecas virtuales y aulas equipadas que facilitan el acceso a información especializada y a la producción académica, según se constató durante la visita presencial. Para evaluar la pertinencia de sus programas, la institución monitorea la inserción profesional y académica de sus egresados. Este seguimiento se realiza mediante su integración en redes institucionales, proyectos de investigación y actividades académicas, lo que facilita la mejora continua de la oferta educativa. Se evidenció que los programas del clúster implementan mecanismos de orientación y acompañamiento académico, evaluación del desempeño estudiantil, promoción de la participación científica, acceso a recursos académicos y seguimiento a egresados, constatados mediante la revisión documental y las entrevistas a estudiantes y egresados de ambos programas. En consecuencia, el criterio alcanza un nivel de cumplimiento pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Impacto de la internacionalización en la formación doctoral. (D3.C3)	a. Existen convenios internacionales con fines de investigación conjunta y cooperación académica que benefician a los programas.	Cumple Totalmente
	b. Se fomenta la movilidad internacional de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. El programa promueve publicaciones y eventos con alcance internacional, que contribuyen a la proyección académica y científica del programa.	Cumple Totalmente
	d. En el currículo se incluyen bibliografías y/o asignaturas en otros idiomas.	Cumple Totalmente
	e. Existen mecanismos de coordinación o cotutela con universidades extranjeras, que fortalecen la calidad y el impacto internacional de la formación doctoral.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Las evidencias analizadas permitieron constatar que el programa ha desarrollado una estrategia de internacionalización sustentada en convenios de cooperación académica y científica con universidades extranjeras, orientados al fortalecimiento de la formación doctoral y de la investigación. Asimismo, se verificó la realización de actividades de movilidad internacional de docentes y doctorandos, la participación en publicaciones y eventos académicos de alcance internacional, la incorporación de bibliografía científica en otros idiomas en el proceso formativo y la existencia de mecanismos de coordinación y cooperación con instituciones extranjeras, evidenciando acciones orientadas a fortalecer la proyección internacional del programa. Las evidencias verificadas muestran que la internacionalización constituye un componente articulador del proceso formativo doctoral. Los convenios internacionales favorecen el desarrollo de investigaciones conjuntas, el intercambio académico y la cooperación científica entre instituciones. A ello, se suma la movilidad internacional de docentes y doctorandos, que fortalece el intercambio de experiencias y la formación en contextos internacionales. Del mismo modo, la participación en publicaciones y eventos científicos internacionales contribuye a la difusión de los resultados de investigación y a la visibilidad académica del programa, mientras que la incorporación de bibliografía científica en otros idiomas favorece el acceso a literatura especializada y a enfoques internacionales. Finalmente, los mecanismos de coordinación y cooperación con universidades extranjeras fortalecen la articulación académica, el desarrollo de investigaciones colaborativas y las oportunidades de cotutoria y cooperación internacional. En conjunto, las evidencias permiten interpretar que el programa ha consolidado una estrategia de internacionalización que fortalece la formación doctoral. Estos elementos amplían las oportunidades de investigación y fortalecen la calidad del proceso formativo. En consecuencia, el comité de pares considera que el criterio alcanza un nivel de logro Pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
1. Cuerpo académico con sólida formación doctoral, producción científica, participación en proyectos de investigación, experiencia en dirección de tesis e integración en redes académicas nacionales e internacionales.	1	1. Consolidar la cooperación internacional mediante proyectos de investigación aplicada, publicaciones conjuntas y programas de cotutoria orientados a la generación de soluciones para los desafíos de la gestión de la educación superior.
2. Estrategia de internacionalización consolidada mediante convenios de cooperación académica, movilidad internacional, publicaciones y eventos científicos de alcance internacional y mecanismos de cooperación con universidades extranjeras.	2	2. Ampliar las oportunidades de movilidad académica y estancias de investigación para docentes y doctorandos, promoviendo el intercambio de experiencias sobre innovación, liderazgo, transformación institucional y gestión de la educación superior
3. La participación del cuerpo académico en proyectos de investigación vigentes favorece la articulación entre docencia e investigación, fortaleciendo la generación de conocimiento y la incorporación de experiencias investigativas al proceso formativo doctoral.	3	
4. El cuerpo docente cuenta con experiencia en la dirección y tutoría de tesis doctorales, garantizando un acompañamiento académico especializado y el desarrollo de investigaciones con rigor científico y metodológico.	4	4
5. Los docentes participan en redes académicas y científicas nacionales e internacionales, promoviendo el intercambio de conocimientos, la cooperación interinstitucional y el fortalecimiento de la investigación colaborativa.	5	5. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de las redes académicas, convenios y acciones de cooperación internacional, a fin de valorar periódicamente sus resultados e impacto sobre la investigación, la formación doctoral y la proyección académica del programa.
1.Los programas del clúster aplican de manera sistemática estrategias de orientación académica y acompañamiento estudiantil, lo que asegura un soporte formativo y un seguimiento efectivo de los planes de estudio.	1	1
2. Son aplicados procesos sistemáticos y estandarizados para la evaluación del desempeño estudiantil en los programas del clúster, mediante mecanismos formales que permiten monitorear el rendimiento académico de manera continua.	2	2
3. La Institución demuestra una cultura de integración de los estudiantes en los trabajos científicos, a través de la promoción sostenida de la participación estudiantil en espacios y eventos científicos en todos los programas que componen el clúster.	3	3
4. Los programas que integran el clúster facilitan la centralización y distribución de recursos académicos y de investigación, asegurando que los programas dispongan de las herramientas necesarias para cumplir con los estándares de calidad.	4	4
5. Los programas disponen de procedimientos formalizados para el seguimiento y monitoreo sistemático de sus egresados, permitiendo la inserción académica y profesional, para cumplir las demandas del entorno sociolaboral.	5	5. Fortalecer el mecanismo institucional de seguimiento a los egresados, mediante la actualización permanente de la base de datos, la implementación sistemática de estrategias de vinculación y el uso de la información recabada para la mejora continua del programa académico.
6. El programa dispone de convenios internacionales de cooperación académica y científica que fortalecen la investigación conjunta, el intercambio institucional y el desarrollo de actividades académicas de alcance internacional.		
7. El programa promueve la movilidad internacional de docentes y doctorandos, favoreciendo el intercambio académico, el fortalecimiento de capacidades investigativas y la incorporación de experiencias internacionales al proceso formativo.		

8. El programa impulsa la participación de docentes y doctorandos en publicaciones y eventos científicos de alcance internacional, contribuyendo a la difusión del conocimiento y al posicionamiento académico del programa.		
9. El currículo incorpora bibliografía científica en otros idiomas, favoreciendo el acceso a literatura especializada, la actualización disciplinar y la formación con perspectiva internacional.		9. Consolidar la internacionalización del currículo promoviendo una mayor integración entre la bibliografía científica en otros idiomas, las actividades académicas internacionales y las experiencias de cooperación institucional, con el propósito de enriquecer la formación doctoral y la actualización permanente del conocimiento.
10. El programa cuenta con mecanismos de coordinación y cooperación académica con universidades extranjeras que fortalecen la calidad de la formación doctoral, el desarrollo de investigaciones colaborativas y las oportunidades de cotutoría internacional.		

DIMENSION 4		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de las tesis doctorales (D4. C1) (Sustantivo)	a. Las tesis evidencian aportes originales al conocimiento científico.	Cumple Totalmente
	b. Se aplica una rúbrica establecida y rigurosa para su evaluación.	Cumple Totalmente
	c. Las tesis son defendidas públicamente y ante un jurado con perfil acorde al área de conocimiento del programa.	Cumple Totalmente
	d. Se promueve la publicación de las tesis en medios científicos.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con políticas institucionales sobre acceso abierto a las tesis.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

De acuerdo con las evidencias documentales analizadas y las entrevistas realizadas, se constató que las tesis doctorales se desarrollan en correspondencia con las líneas de investigación del programa y abordan problemáticas relevantes de la gestión y el desarrollo de la educación superior, generando aportes originales y aplicados al conocimiento científico. Asimismo, se verificó la existencia de reglamentos, formularios y rúbricas que regulan el proceso de elaboración y evaluación de las tesis, la realización de defensas orales y públicas ante tribunales integrados por especialistas con perfil acorde al área de conocimiento, la promoción de la publicación de las tesis y de los resultados de investigación, así como la aplicación de políticas institucionales para la producción, evaluación, defensa, acceso y difusión de las tesis doctorales. Las evidencias muestran que el programa dispone de un proceso sistemático para la elaboración, evaluación y difusión de las tesis doctorales, sustentado en criterios académicos y metodológicos claramente definidos. La orientación de las investigaciones hacia la resolución de problemas propios de la educación superior evidencia la pertinencia de las tesis y su coherencia con el carácter profesionalizante del doctorado. Asimismo, la aplicación de rúbricas de evaluación, la participación de tribunales conformados por especialistas y la realización de defensas orales y públicas fortalecen la calidad, la objetividad y la transparencia del proceso evaluativo. La publicación de las tesis y de los resultados derivados de ellas, junto con los mecanismos institucionales de acceso y difusión, contribuye a la visibilidad de la producción académica del programa. En conjunto, las evidencias permiten interpretar que el programa ha consolidado un sistema de producción, evaluación y difusión de tesis doctorales que garantiza su calidad académica, rigurosidad metodológica y pertinencia para el campo de la educación superior. Las tesis generan aportes originales orientados al análisis y la solución de problemáticas del contexto profesional, fortalecen la producción científica y reflejan la naturaleza profesionalizante del doctorado. En consecuencia, el comité de pares considera que el criterio alcanza un nivel de logro pleno.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Impacto de los egresados en los ámbitos académico, científico o social (D4.C2)	a. Se registra y actualiza sistemáticamente la trayectoria de los egresados del programa en docencia e investigación.	Cumple Totalmente
	b. Los egresados publican en medios científicos luego de su graduación.	Cumple Totalmente
	c. Los egresados participan como evaluadores, investigadores o tutores en otros programas, contribuyendo a la formación de nuevas generaciones de investigadores.	Cumple Totalmente
	d. Los egresados mantienen vínculos académicos o científicos con la institución, contribuyendo al fortalecimiento de las líneas de investigación.	Cumple Totalmente

	e. El desempeño de los egresados tiene impacto académico, científico o social comprobable, evidenciado en sus aportes a la docencia, la investigación, la innovación o la gestión del conocimiento en distintos contextos	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

De acuerdo con las evidencias documentales analizadas y las entrevistas realizadas, se constató que el programa realiza el seguimiento sistemático de la trayectoria profesional de sus egresados, registrando su inserción y desempeño en instituciones de educación superior. Asimismo, se verificó que los egresados mantienen una producción científica activa posterior a su graduación, participan como docentes, investigadores, tutores, evaluadores y gestores académicos en distintas instituciones, conservan vínculos académicos y científicos con la Escuela de Posgrado mediante proyectos y publicaciones. Las evidencias muestran que el programa dispone de mecanismos para el seguimiento de sus egresados, permitiendo conocer su trayectoria académica y profesional y valorar el impacto de la formación doctoral. La continuidad de la producción científica, la participación de los graduados en actividades de docencia, investigación, tutoría, evaluación y gestión académica, así como su vinculación con proyectos institucionales de investigación, reflejan una participación activa en el fortalecimiento de la educación superior. Asimismo, el desempeño de los egresados en cargos de liderazgo, aseguramiento de la calidad y formación de nuevos investigadores evidencia la pertinencia del programa y su coherencia con el carácter profesionalizante del doctorado. En conjunto, las evidencias permiten interpretar que el programa ha consolidado mecanismos efectivos para el seguimiento de sus egresados y que estos mantienen una participación activa en los ámbitos académico, científico y de gestión de la educación superior. Su desempeño profesional, la continuidad de la producción científica, la contribución a la formación de nuevas generaciones de investigadores y su vinculación con la institución evidencian un impacto positivo y sostenible del doctorado, fortaleciendo el desarrollo de la educación superior y reflejando la naturaleza profesionalizante del programa. En consecuencia, el Comité de Pares considera que el criterio alcanza un nivel de logro pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Impacto de la aplicación e innovación en la práctica profesional (D4.C3)	a. El programa promueve la generación de conocimiento aplicado, orientado a la solución de problemas relevantes del campo profesional.	Cumple Totalmente
	b. Las tesis doctorales incluyen diagnósticos, propuestas o soluciones innovadoras vinculadas a contextos profesionales específicos.	Cumple Totalmente
	c. Se evidencia la participación de actores del entorno profesional en el desarrollo, tutoría o evaluación de las investigaciones doctorales.	Cumple Totalmente
	d. Los egresados aplican en sus ámbitos laborales los conocimientos generados, con resultados observables y documentados.	Cumple Totalmente
	e. El programa cuenta con mecanismos sistemáticos de articulación con el entorno profesional que facilitan la transferencia y validación del conocimiento en la práctica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A partir de la revisión documental y las entrevistas, el comité de pares verificó que el programa orienta la investigación doctoral hacia la generación de conocimiento aplicado para atender problemáticas relevantes de la educación superior. Se constató que las tesis incorporan diagnósticos, propuestas de mejora e innovaciones vinculadas a contextos profesionales, que actores externos participan en actividades académicas, de tutoría, evaluación y vinculación con las investigaciones, que los egresados aplican los conocimientos adquiridos en sus ámbitos laborales con resultados documentados y que el programa mantiene mecanismos sistemáticos de articulación con instituciones del entorno mediante convenios, proyectos y actividades de extensión que favorecen la transferencia y validación del conocimiento. Las evidencias muestran que el programa desarrolla una investigación con orientación aplicada, alineada con las necesidades del ámbito profesional y las líneas institucionales de investigación. Las tesis trascienden el plano teórico al proponer soluciones pertinentes para contextos reales, mientras que la participación de actores del entorno fortalece la pertinencia y validación de los resultados. Asimismo, la inserción profesional de los egresados evidencia la aplicación de los conocimientos generados en procesos de docencia, gestión e innovación institucional. Los convenios, proyectos y actividades de extensión consolidan una articulación permanente entre el programa y el entorno profesional, favoreciendo la transferencia del conocimiento y su impacto en la práctica. En conjunto, las evidencias permiten interpretar que el programa integra de manera efectiva la formación doctoral, la investigación aplicada y la práctica profesional. La generación de conocimiento orientado a la solución de problemas, el desarrollo de tesis con propuestas innovadoras, la participación del entorno profesional, la aplicación de los resultados por parte de los egresados y la existencia de mecanismos institucionales de vinculación evidencian un impacto sostenido en la mejora de las prácticas profesionales y en la transferencia del conocimiento hacia las instituciones. En consecuencia, el criterio alcanza un nivel de logro pleno.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
1.Las tesis doctorales generan conocimiento original, pertinente y aplicado, articulado con las líneas institucionales de investigación y orientado a la solución de problemáticas relevantes de la gestión y el desarrollo de la educación superior, fortaleciendo la innovación, la producción científica y la transferencia del conocimiento en coherencia con el carácter profesionalizante del programa.	1	1. Incorporar una línea institucional de proyectos de innovación derivados de las tesis doctorales, promoviendo que las propuestas de mejora sean implementadas y evaluadas en las instituciones participantes.
2. El programa dispone de instrumentos y rúbricas de evaluación claramente establecidos, que garantizan procesos objetivos, rigurosos y transparentes para la valoración de las tesis doctorales.	2	2. Actualizar periódicamente las rúbricas e instrumentos de evaluación de tesis, incorporando criterios derivados de la evolución de la investigación doctoral, la innovación y las buenas prácticas nacionales e internacionales, manteniendo su pertinencia y consistencia metodológica.
3. Las tesis doctorales son sometidas a defensa pública ante tribunales integrados por especialistas con trayectoria y perfil académico pertinente, fortaleciendo la calidad, objetividad y credibilidad del proceso evaluativo.	3	3
4. El programa promueve la publicación y difusión de las tesis doctorales y de los resultados derivados de las investigaciones, fortaleciendo la producción científica y la visibilidad del conocimiento generado.	4	4. Organizar anualmente un seminario de transferencia de resultados de las tesis doctorales, con participación de autoridades universitarias y actores del entorno profesional, para socializar las innovaciones desarrolladas y promover su adopción en otras instituciones.
5. El programa cuenta con políticas institucionales de acceso abierto y mecanismos de difusión que favorecen la preservación, accesibilidad y transferencia del conocimiento producido en las tesis doctorales	5	5. Consolidar los mecanismos institucionales de acceso abierto mediante estrategias de difusión y monitoreo del uso de las tesis doctorales, favoreciendo una mayor transferencia del conocimiento hacia la comunidad académica y los sectores vinculados con la educación superior.
6. El programa dispone de mecanismos sistemáticos para el seguimiento y actualización de la trayectoria académica y profesional de sus egresados, permitiendo valorar el impacto de la formación doctoral.	6	6
7. Los egresados mantienen una producción científica activa posterior a su graduación, evidenciando la continuidad de su actividad investigativa.	7	7. Implementar estrategias de acompañamiento a los egresados para favorecer la continuidad de su producción científica y su participación en proyectos de investigación vinculados al programa doctoral.
8. Los egresados participan activamente como docentes, investigadores, tutores y evaluadores en programas académicos, contribuyendo a la formación de nuevas generaciones de investigadores y al fortalecimiento de la educación superior.	8	8
9. Los egresados mantienen vínculos académicos y científicos permanentes con la institución mediante proyectos, publicaciones y otras actividades colaborativas que fortalecen las líneas institucionales de investigación.		
10. El desempeño profesional de los egresados evidencia un impacto positivo en los ámbitos académico, científico y de gestión de la educación superior, reflejado en aportes a la docencia, la investigación, el aseguramiento de la calidad, la innovación y la gestión del conocimiento.		10. Establecer un mecanismo de seguimiento a uno y tres años de los egresados, para documentar el impacto de las tesis en la mejora de la gestión académica, el aseguramiento de la calidad, el currículo y otros procesos institucionales.

11. El programa orienta la investigación doctoral hacia la generación de conocimiento aplicado, respondiendo a problemáticas relevantes del contexto profesional y fortaleciendo la pertinencia social de las investigaciones.		11. Fortalecer los mecanismos de evaluación del impacto de las investigaciones aplicadas, documentando los cambios generados en las instituciones donde se implementan las propuestas derivadas de las tesis doctorales.
12. Las tesis doctorales incorporan diagnósticos, propuestas de mejora e innovaciones orientadas a la solución de problemas en contextos profesionales específicos, evidenciando la aplicación práctica del conocimiento generado.		
13. La participación de actores del entorno profesional en actividades de tutoría, evaluación y desarrollo de las investigaciones fortalece la pertinencia, validación y aplicabilidad de los resultados obtenidos		
14. Los egresados aplican los conocimientos y competencias desarrollados durante el doctorado en sus ámbitos de desempeño profesional, generando mejoras documentadas en procesos académicos, de gestión e innovación institucional.		14. Implementar mecanismos sistemáticos para documentar evidencias del impacto profesional de los egresados, favoreciendo su utilización en los procesos de evaluación y mejora continua del programa.
15. El programa dispone de mecanismos institucionales de articulación con organizaciones del entorno profesional mediante convenios, proyectos y actividades de vinculación, favoreciendo la transferencia, validación y aplicación del conocimiento generado.		

EVALUACIÓN GENERAL DEL DOCTORADO EN EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

DIMENSIÓN 1		
Criterio	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia de la estructura organizacional de los programas (D1.C1)		PLENO
Eficacia de la planificación estratégica de los programas (D1.C2)		PLENO
Eficiencia en la gestión del financiamiento de los programas (D1.C3)		PLENO
DIMENSIÓN 2		
Criterio	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia del diseño curricular para la formación doctoral (D2.C1) (Sustantivo)	PLENO	
Eficacia en el acompañamiento al proceso de investigación (D2.C2) (Sustantivo)		PLENO
Impacto de la producción científica y su difusión (D2.C3) (Sustantivo)	PLENO	
DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia y trayectoria investigativa del cuerpo académico (D3.C1) (Sustantivo)	PLENO	
Eficacia del acompañamiento y desarrollo académico de los programas (D3.C2) (Sustantivo)		PLENO
Impacto de la internacionalización en la formación doctoral. (D3.C3)	PLENO	
DIMENSIÓN 4		
Criterio	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Organizacional**
Pertinencia de las tesis doctorales (D4.C1) (Sustantivo)	PLENO	
Impacto de los egresados en los ámbitos académico, científico o social (D4.C2)	PLENO	
Impacto de la aplicación e innovación en la práctica profesional (D4.C3) (Sustantivo)	PLENO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**7**	5	12
Satisfactorio	**0**	0	0
Suficiente	**0**	0	0
Escaso	**0**	0	0
No Cumple	**0**	0	0
Total	**7**	5	**12**
Resultado	**ACREDITA**		

JUICIO VALORATIVO GLOBAL

El programa de Doctorado en Educación con énfasis en Gestión de la Educación Superior presenta un elevado nivel de calidad académica y una implementación coherente con su proyecto formativo. La triangulación de las evidencias permitió verificar la consistencia entre el diseño curricular, el desarrollo del proceso formativo, la investigación, la internacionalización y el impacto de los resultados en la práctica profesional. El programa evidencia fortalezas en la articulación de un currículo con orientación profesionalizante, sustentado en líneas de investigación pertinentes, un sistema sistemático de acompañamiento a la investigación, un cuerpo académico con sólida trayectoria científica y mecanismos institucionales que favorecen la producción, difusión y transferencia del conocimiento. Asimismo, las tesis doctorales presentan pertinencia, rigurosidad metodológica y aportes orientados a la solución de problemáticas de la educación superior, mientras que los egresados evidencian una participación activa en la docencia, la investigación, la gestión universitaria y el aseguramiento de la calidad. El comité de pares considera que el programa ha consolidado un modelo de formación doctoral que integra de manera efectiva la investigación aplicada, la innovación, la cooperación internacional y la vinculación con el entorno profesional, evidenciando un impacto positivo y sostenible en la formación de líderes académicos y gestores de la educación superior. Como desafío para su mejora continua, se recomienda profundizar las estrategias orientadas a la implementación y evaluación del impacto de las innovaciones derivadas de las tesis doctorales y fortalecer la cooperación internacional para ampliar la transferencia del conocimiento y las oportunidades de investigación aplicada.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES